Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 73055408900220210015500
Demandante: Jorge Enrique Rubio Martínez
Demandada José Alberto Rangel Viloria

CONSTANCIA SECRETARÍA: Armero Guayabal, Tolima, veinticinco de enero de dos mil veintidós. Se recibió comunicación del Banco BBVA Colombia, en la cual informan que el ejecutado no tiene vínculo con dicha entidad. Paso a despacho del Juez para lo que estime pertinente.

MANUELA CALLE GUEVARA
SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima veintisiete de enero de dos mil veintidós.

Dentro del presente asunto ejecutivo iniciado por Jorge Enrique Rubio Martínez contra José Alberto Rangel Viloria, incorpórese y póngase de conocimiento, las comunicaciones enviadas por la oficina de Operaciones – Embargos Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería de Bogotá, Banco BBVA Colombia, en la cual informan que el ejecutado no tiene vínculo con dicha entidad, para los fines que la parte estime pertinente.

El juez,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO SEGUNO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL, TOLIMA

La Providencia anterior se notifica por ESTADO N° 004 del 28/01/2022